

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Riosucio, Caldas, 12 de marzo de 2024

A despacho de la señora Juez el presente trámite, indicándole que obra depósito judicial No. 418350000043724 consignado el 01 de marzo del año en curso por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Porvenir S.A- en el banco agrario de Colombia por la suma de \$908.526.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Riosucio, Caldas, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 2019-00218-00

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **Rey María Bueno Andica** contra **Municipio de Riosucio, Caldas y otros**, se tiene que, el pasado 01 de marzo del año en curso la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Porvenir S.A- transfirió a favor de este proceso la suma de novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos (\$908.526), que corresponde al pago de la condena por costas impuesta en sentencia de primera instancia, a favor de la administradora de pensiones Protección S.A.

Por lo anterior, se **requiere** a la **Administradora de Pensiones Protección S.A**, a fin de que allegue certificación bancaria con el número de cuenta a la cual debe ser consignada dicha suma de dinero, pues la misma debe ser transferida con abono a cuenta. Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Monica Viviana Gil Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26e3105800a02f17b8bf328b6ac70dec828368d881b663a7d904f1542fa17301**

Documento generado en 12/03/2024 01:10:28 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>